

TABLAS DE DEVOLUCION DE COLEGIATURAS

Semestre Enero - Mayo 2018

Porcentajes de bonificación de cargos de colegiatura a efectuar en todos los programas académicos semestrales

Días	FECHA DE LA BAJA		BONIFICACIÓN DE COLEGIATURA	
				%
0	Antes del primer día de clases			90
1-7	08-ene	al	14-ene	90
8-14	15-ene	al	21-ene	85
15-21	22-ene	al	28-ene	80
22-28	29-ene	al	04-feb	75
29-35	05-feb	al	11-feb	70
36-42	12-feb	al	18-feb	65
43-49	19-feb	al	25-feb	60
50-56	26-feb	al	04-mar	55
57-63	05-mar	al	11-mar	50
64-70	12-mar	al	18-mar	45
71-77	19-mar	al	25-mar	40
78-84	26-mar	al	01-abr	35
85-91	02-abr	al	08-abr	30
92-98	09-abr	al	15-abr	25
99-105	16-abr	al	22-abr	20
106-112	23-abr	al	29-abr	10
113 +	30-abr	al	06-may	0

El porcentaje de devolución de cuotas se aplicará sobre el costo total de cada materia y se determinará de acuerdo a la fecha en que la materia sea dada de baja. También se ajustarán los apoyos financieros que se tengan en el periodo.

Nota: la base que se considerará para aplicar el porcentaje de devolución, será de acuerdo al monto total de carga de materias inscritas para el periodo escolar. En caso de que la baja sea previa a la carga de materias, la devolución será sobre el monto total del **anticipo de colegiatura** menos el 10% que se cobrará por gastos administrativos incurridos.